INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo
DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA:

BASES

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 47, 55 fracción II, 59 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicado en Avenida Abedules No.565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco, se invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SCC-IMP-016-2022** para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO",** que se llevará a cabo con recursos del Instituto, y a efecto de normar el desarrollo del proceso se emiten las siguientes:

BASES

Para los fines de estas bases, se entiende por:

CONVOCANTE:	Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y/o Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN).
COMITÉ:	Comité de Adquisiciones de la **"CONVOCANTE".**
UNIDAD:	Unidad Centralizada de Compras de la **"CONVOCANTE".**
DOMICILIO:	Avenida Abedules No.565, colonia Los Pinos, C.P. 45120, en Zapopan, Jalisco.
PARTICIPANTE:	Persona Física o Jurídica / Moral que participa
PROVEEDOR:	Participante adjudicado
LEY:	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios
POLÍTICAS:	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la **"CONVOCANTE".**
BASES O CONVOCATORIA:	Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.

CALENDARIO
(ACTOS)

ACTO	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases	Martes 25 de octubre del 2022	A partir de las 12:00 horas tiempo del Centro de México	Sitio web del IMEPLAN y en el apartado de transparencia www.imeplan.mx
Visita de campo	No aplica	No aplica	No aplica
Recepción de preguntas	Jueves 27 de octubre del 2022	Hasta las 15:00 horas tiempo del centro de México	En el correo electrónico info@imeplan.mx.
Registro para el Acto de Junta Aclaratoria	Viernes 28 de octubre del 2022	De las 09:30 a las 10:00 horas tiempo del Centro de México	En el domicilio de la Convocante (asistencia optativa de los participantes)
*Acto de Junta Aclaratoria	Viernes 28 de octubre del 2022	10:00 horas tiempo del Centro de México	En el domicilio de la Convocante (asistencia optativa de los participantes)
Publicación de Acta Aclaratoria	Viernes 28 de octubre del 2022	A partir de las 11:00 horas tiempo del Centro de México	Sitio web del IMEPLAN y en el apartado de transparencia www.imeplan.mx
Entrega de sobres con las proposiciones	Martes 01 de noviembre del 2022	De las 09:30 a las 09:45 horas tiempo del Centro de México	En el domicilio de la Convocante
Registro para el Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Martes 01 de noviembre del 2022	De las 09:30 a las 09:45 horas tiempo del Centro de México	En el domicilio de la Convocante
*Acto de presentación y apertura de proposiciones.	Martes 01 de noviembre del 2022	10:00 horas tiempo del Centro de México	En el domicilio de la Convocante
Publicación de Acta de presentación y apertura de proposiciones.	Martes 01 de noviembre del 2022	A partir de las 13:00 horas tiempo del Centro de México	Sitio web del IMEPLAN y en el apartado de transparencia www.imeplan.mx

REQUISITOS.

- Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones descritas, reservándose el Instituto a solicitar la documentación que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considera conveniente.

1. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (Requerimientos técnicos), que contiene los bienes, y/o servicios a otorgar a la **"CONVOCANTE"** conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos.

2. FECHA, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La entrega de los bienes y/o servicios se realizará conforme al Anexo 1 y lo previsto en el contrato correspondiente.

Se considerará que el proveedor ha entregado los bienes y/o servicios objeto de este proceso de adquisición, una vez que se recabe el oficio de recepción del bien y/o servicio a entera satisfacción por parte del personal técnico responsable.

2.1 VISITA DE CAMPO.

No aplica para esta licitación.

3. JUNTA ACLARATORIA*.

Atendiendo a lo señalado en el artículo 63 de la **"LEY",** el día **28 de octubre del 2022 a partir de las 11:00 horas** se publicará el acta que responderá únicamente a las preguntas recibidas conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por el **"PARTICIPANTE"** o su Representante Legal. El anexo deberá ser enviado a más tardar a las **15:00** horas del día **27 de octubre del 2022**, al correo electrónico info@imeplan.mx en formato Word (editable).

Las preguntas recibidas fuera de la fecha, el horario, o que no cumplan con los requisitos mencionados no serán tomadas en cuenta para su revisión y contestación.

Los **"PARTICIPANTES"** deberán aceptar lo señalado en el acta en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y/o servicios y aclarar dudas de las bases.

4. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA.

Los **"PARTICIPANTES"** deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas impresas, debidamente firmadas, dirigida a la **"CONVOCANTE"** en la que debe constar el desglose de cada uno de los servicios que se están ofertando y que la **"CONVOCANTE"** desea adquirir.

a. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de **"EL PARTICIPANTE"** (razón social), número del proceso de licitación.
b. **Todas y cada una de las hojas** que integran la propuesta elaborada por **"EL PARTICIPANTE"** incluidos aquellos documentos que acompañen a la misma (folletos, fotos, etc.), deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal.
c. Los documentos no deberán estar alterados, desdibujados, tachados y/o enmendados.
d. **"EL PARTICIPANTE"** presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada.
e. La propuesta técnica y económica deberán presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 y anexo 6.
f. La propuesta deberá estar dirigida a la **"CONVOCANTE"** y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1.

g. La oferta económica se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
h. **Todas y cada una de las hojas** que integran la documentación elaborada por **"EL PARTICIPANTE"** deberá ser redactada en español. Únicamente podrán presentarse certificaciones, folletos, catálogos y/o cualquier tipo de documento informativo en el idioma original, adjuntando traducción simple al español.
i. **Todas y cada una de las hojas** que integran la documentación (folletos, fotos, etc.), que contiene el sobre deberá estar foliada.
j. Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la **"CONVOCANTE"** en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.

Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** opte por adjudicar parte de los bienes, de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

La falta de cualquiera de los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j) será motivo de descalificación del participante.

5. DESARROLLO DEL PROCESO.

5.1 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS*.

Atendiendo a lo señalado en artículo 72 fracción IV y V incisos a) y b) de la **"LEY",** el sobre cuyo contenido integra la presentación y propuesta generada por el **"PARTICIPANTE"**, deberá ser **entregado en el domicilio de la "CONVOCANTE" el día 01 de noviembre del 2022 de las 09:30 horas a las 09:45 horas**.

Documentos que debe contener la propuesta:

a) **Anexo 3** (Original de Carta Proposición).
b) **Anexo 4** (Original de Acreditación).
c) **Anexo 5** (Original de la Propuesta Técnica).
d) **Anexo 6** (Original de la Propuesta Económica).
e) **Anexo 7 (**Escrito de declaración de integridad y no colusión).
f) **Anexo 8** (Estratificación).
g) **Anexo 9** Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de **"EL PARTICIPANTE"** en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, mismo que será compulsado por el área administrativa de la **"CONVOCANTE"**.
h) **Anexo 10** Copia de Identificación oficial vigente del Representante Legal.
i) **Anexo 11** Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco. Formato en el que se haga constar su voluntad a que le sea retenida su aportación cinco al millar (0.5%) del monto total del contrato antes de I.V.A. en caso de que sea adjudicado, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco. Esta retención no deberá ser repercutido en

la integración de la propuesta económica, su contravención será causa de desechamiento de la propuesta presentada.

j) **Anexo 12** Manifiesto bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la Ley.
k) Copia de acta constitutiva (tratándose de personas jurídicas); copia de título profesional y/o cédula profesional (tratándose de personas físicas). En caso de contar con título profesional expedido por institución educativa fuera de México, deberá acompañarlo con la copia del dictamen de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa competente en México.
l) Copia del documento que acredite domicilio en el Estado de Jalisco con una antigüedad no mayor a tres meses (CFE,SIAPA,Telefonía), y del correspondiente instrumento legal vigente que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante.
m) Copia de la constancia de situación fiscal con domicilio en el Estado de Jalisco, con una antigüedad no mayor a 3 meses. Al tratarse de persona física deberá encontrarse registrada ante el SAT bajo el regimen de "Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional", y como actividad económica aquella que sea congruente con el bien o servicio a contratar descrito en el Anexo 1.
n) Copia de la licencia municipal vigente (tratándose de personas jurídicas).
o) Copia de la constancia vigente de acreditación para dictaminar estados financieros de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, emitida por la Contraloría del Estado de Jalisco a favor del Licitante.
p) Copia de cédula profesional del auditor líder en materia de contabilidad y/o auditorias.
q) Curriculum empresarial.
r) Copia de al menos tres contratos u órdenes de compra que acrediten proyectos similares realizados con entidades públicas, con vigencia de los dos últimos años.
s) Plan de trabajo.

La falta de cualquiera de los incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), s), será motivo de descalificación del participante.

Los documentos presentados quedarán en poder de la **"CONVOCANTE"**, que analizará y evaluará técnicamente las ofertas, se emitirá el dictamen técnico y posteriormente se dará a conocer el fallo.

6. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Para evaluar aspectos de las propuestas objeto del presente proceso, a juicio de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" se considerará una evaluación por puntos conforme a los siguientes criterios:

a) **Precio ofertado (valor 35 puntos).**
El menor precio ofertado obtendrá mayor número de puntos.

b) **Calidad del bien y/o servicio (valor 35 puntos).**
La propuesta que presente un plan de trabajo con base a los requerimientos establecidos en el Anexo 1 de las bases, y compruebe mediante contratos (tres) experiencia en proyectos similares realizados, obtendrá la mayor puntuación.
c) **Plazo de entrega (valor 15 puntos).**

La propuesta que presente cronograma con base a lo establecido en el Anexo 1 con el mejor tiempo de entrega de los trabajos obtendrá la mayoría de puntos.

d) **Valor de la propuesta (valor 15 puntos).**
La propuesta que mejor comunique sus servicios, presente el mayor nivel de detalle del equipo de trabajo y beneficios obtendrá la mayor puntuación.

La propuesta seleccionada será aquella que obtenga la puntuación más alta de los aspectos anteriores.

El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

7. ACLARACIÓN DE PROPUESTAS.

La **"CONVOCANTE"** podrá solicitar aclaraciones relacionadas con las propuestas a cualquier participante por el medio que disponga, con lo previsto en el articulo 69 numeral 6 de la **"LEY".**

8. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTE (s)".

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** descalificará parcial o totalmente a los **"PARTICIPANTE (S)"** por cualquiera de las siguientes situaciones:

a) En los casos previstos en la **"LEY"**.
b) Se encuentre en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la **"LEY"**.
c) Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como **"PROVEEDOR"** del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la **"CONVOCANTE"** considere graves.
d) Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas **"PARTICIPANTE (S)"**.
e) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTE (S)"** para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
f) Si se comprueba que **"EL PARTICIPANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
g) Cuando la **"CONVOCANTE"** y la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables a **"EL PARTICIPANTE "**, en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
h) Cuando alguno de los documentos preparados por **"EL PARTICIPANTE"** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
i) Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
j) Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del **"PROCESO"**.
k) Si presentaran datos falsos.
l) Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la **"CONVOCANTE"**, de acuerdo a las características y especificaciones de los bienes y/o servicios.
m) La falta de cualquier documento o muestra física solicitados.

n) Si se comprueba que **"EL PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
o) Si **"EL PARTICIPANTE"** establece comunicación con la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** o la **"CONVOCANTE"**, para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso.
p) Cuando **"EL PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** en caso de que esta última decida realizar una visita.
q) En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

9. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO.

La **"CONVOCANTE"** a través de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso en los siguientes casos:

a) Cuando ningún **"PARTICIPANTE"** se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 5.1 de las presentes bases.
b) Si a criterio de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
c) Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.
d) Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún **"PARTICIPANTE"**.
e) Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

10. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"CONVOCANTE"** a través de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá suspender parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

a) Cuando se presuma que existe arreglo entre los **"PARTICIPANTE (s)"** para presentar sus ofertas de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso.
b) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano Interno de Control del Imeplan ubicado en el domicilio de la "**CONVOCANTE"**, con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.
c) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
d) Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

11. CANCELACIÓN DEL PROCESO.

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** podrá cancelar parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

a) En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general.
b) Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretende adquirir.
c) Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano Interno de Control del Imeplan ubicado en el domicilio de la **"CONVOCANTE",** con motivo de denuncias o inconformidades, o por la **"CONVOCANTE"** de tener conocimiento de alguna irregularidad.

d) Si se comprueba la existencia de irregularidades.
e) Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
f) Si los precios ofertados por los **"PARTICIPANTE (S)"** no aseguran a la **"CONVOCANTE"** las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
g) Si por causas imputables al proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los **"PARTICIPANTE (S)"**.

12. NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

a) La **"CONVOCANTE"** a través de la La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** emitirá resolución dentro de los 20 veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas.
b) El fallo será publicado en el portal web www.imeplan.mx y en la sección de transparencia de la misma.
c) Los **"PARTICIPANTE (S)"** interesados podrán acceder a la copia del acta respectiva que quedará a disposición en el portal web www.imeplan.mx y de forma física en el **"DOMICILIO"** de la **"CONVOCANTE"**, de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la **"LEY"**.

13. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En caso de resultar adjudicado, el **"PROVEEDOR"** deberá presentar los siguientes documentos en un plazo no mayor a dos días habiles contados a partir de que estos le sean requeridos por la **"CONVOCANTE".**

Persona Física:

a) Copia de título profesional y/o cédula profesional. En caso de contar con título profesional expedido por institución educativa fuera de México, deberá acompañarlo con la copia del dictamen de revalidación de estudios emitida por la autoridad educativa competente en México.
b) Curriculum vitae.
c) Referencia de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
d) Copia de su última declaración de impuestos presentada (ejercio fiscal anterior).
e) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente en sentido positivo.
f) Copia de la constancia de situación fiscal con domicilio en el Estado de Jalisco, con una antigüedad no mayor a 3 meses. Al tratarse de persona física deberá encontrarse registrada ante el SAT bajo el regimen de "Personas Físicas con Actividad Empresarial y Profesional", y como actividad económica aquella que sea congruente con el bien o servicio a contratar descrito en el Anexo 1.
g) Comprobante de domicilio en el Estado de Jalisco con antigüedad no mayor a tres meses (CFE, SIAPA,Telefonía) y del correspondiente instrumento legal que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante.
h) Copia de CURP.
i) Copia de RFC.
j) Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:

- Nombre del Beneficiario.
- Nombre de la Institución Bancaria.
- Número de cuenta.
- Número de clabe interbancaria de 18 digitos.
- Copia de la constancia vigente de acreditación para dictaminar estados financieros de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, emitida por la Contraloría del Estado de Jalisco a favor del Licitante.

Persona Moral:

a) Acta constitutiva de la empresa cuyo objeto social este orientado al objeto del contrato.
b) Copia del poder o escritura pública vigente que haga constar la representación que ostenta.
c) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente en sentido positivo.
d) Copia de la identificación del representante legal.
e) Constancia de situación fiscal con una antigüedad no mayor a 3 meses.
f) Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
   - Nombre del Beneficiario.
   - Nombre de la Institución Bancaria.
   - Número de cuenta.
   - Número de clabe interbancaria de 18 digitos.
g) Curriculum empresarial.
h) Cédula Fiscal (RFC).
t) Copia del documento que acredite domicilio en el Estado de Jalisco con una antigüedad no mayor a tres meses (CFE,SIAPA,Telefonía), y del correspondiente instrumento legal vigente que refiera el arrendamiento en caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del participante.
i) Copia de la licencia municipal vigente.
j) Copia de la constancia vigente de acreditación para dictaminar estados financieros de entes públicos del Gobierno del Estado de Jalisco, emitida por la Contraloría del Estado de Jalisco a favor del Licitante.

14. FIRMA DEL CONTRATO.

El **"PROVEEDOR"** se obliga a proporcionar la documentación que le sea requerida y firmar el contrato por los bienes y/o servicios descritos en el punto uno de estas bases dentro de los 07 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de publicación del fallo, en la oficina de la **"CONVOCANTE".**

En caso de que no se firme el contrato por causas imputables al **"PROVEEDOR"** se cancelará la adjudicación dada en su favor y la **"CONVOCANTE"** a través de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento (10%). En caso de que hubiera más de un participante que se encuentre dentro de ese margen, se les convocará a una nueva sesión en donde podrán mejorar su oferta económica y se adjudicará a quien presente la de menor precio.

El representante legal del **"PROVEEDOR"** deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial vigente que lo acredite con las facultades suficientes para la firma de contratos o convenios.

14.1 VIGENCIA DEL CONTRATO.
La fecha de firma del contrato corresponderá a lo dispuesto en el punto 14 de las presentes bases, su vigencia estará sujeta a lo previsto en el anexo 1 y podrá prorrogarse conforme a lo dispuesto en la normativa de la materia.

14.2 ANTICIPO.
No se otorgarán anticipos para esta licitación.

14.3 GARANTÍAS.
La **"CONVOCANTE"** requiere que los participantes garanticen los precios de sus propuestas económicas, hasta la conclusión del proceso de entrega de los servicios contratados, mediante escrito de sostenimiento de la propuesta.

El **"PROVEEDOR"** adjudicado deberá garantizar el debido cumplimiento del contrato en favor de la **"CONVOCANTE"** mediante fianza o cheque certificado equivalente al 10% del monto total adjudicado antes de I.V.A.

15. FORMA DE PAGO.
El pago y/o la instrucción de pago se efectuará de conformidad como se establezca en el contrato, en moneda nacional, y dentro de los 10 diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente una vez que los bienes y/o servicios se hayan recibido a entera satisfacción de la **"CONVOCANTE"** y en su totalidad contando con los siguientes elementos:

a. Factura emitida correctamente y enviada por correo electronico en archivo pdf y xml al correo **facturacion@imeplan.mx**
b. Constancia de aceptación a entera satisfacción de la **"CONVOCANTE"**.
c. Aquellos requisitos que se señalen en el contrato.

16. DEMORAS.
Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el **"PROVEEDOR"**, se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el **"PROVEEDOR"** notificará de inmediato por escrito a la **"CONVOCANTE"** las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles al vencimiento del plazo que tenga para la entrega).

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** analizará la solicitud del **"PROVEEDOR"**, determinando si procede o no, dando a conocer el resultando antes de que finalice el termino establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

17. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la **"CONVOCANTE"** procederá al rechazo de los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la **"CONVOCANTE"**.

La **"CONVOCANTE"** podrá hacer la devolución de los bienes y/o servicios y el **"PROVEEDOR"** se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

18. SANCIONES.

18.1 RESICIÓN DEL CONTRATO.

La **"CONVOCANTE"** podrá rescindir el contrato en los siguientes casos:

- Cuando el **"PROVEEDOR"** no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al **"PROVEEDOR"** para la entrega de los bienes objeto del proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 18.2.
- En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la **"CONVOCANTE"** considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- En caso de incumplimiento del **"PROVEEDOR"**, éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para la prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la **"LEY"** de Ingresos del Estado de Jalisco así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- Cuando el **"PROVEEDOR"** varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los servicios ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- Que el **"PROVEEDOR"** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
- En cualquier otro caso señalado por la **"LEY"**.

18.2 PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que el **"PROVEEDOR"** tenga atraso en la entrega de los bienes y/o servicios por cualquier causa que no sea derivada de la **"CONVOCANTE"** se aplicara una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO O EL COSTO DEL ENTREGABLE SEGÚN CORRESPONDA
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en adelante	Recisión de contrato

18.3 RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

El "**PROVEEDOR**" se obliga a devolver la cantidad pagada más los intereses correspondientes de los bienes y/o servicios rechazados por la "**CONVOCANTE**" por resultar defectuosos o faltos de calidad, o por especificaciones distintas a las solicitadas.

19. RELACIONES LABORALES.

El **"PROVEEDOR"** en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los servicios contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la **"CONVOCANTE"**.

20. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El **"PROVEEDOR"** queda obligado ante la **"CONVOCANTE"** a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

21. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

22. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES.

a) Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de la **"LEY",**
b) Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
c) Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato;
d) Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de la **"LEY"**;
e) Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el Órgano Interno de Control del IMEPLAN ubicado en el domicilio Av. Abedules, No. 565, Colonia Los Pinos, C.P. 45120, de lunes a viernes en un horario de 09:00 horas a 17:00 horas.

Guadalajara, Jalisco a 25 de octubre del 2022.

MARTHA PATRICIA MARTÍNEZ BARBA
DIRECTORA GENERAL

ANEXO 1
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO"

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Generalidades
Descripción del servicio: Llevar a cabo la actividades de revisión y auditoria de los estados financieros y extinción del Fideicomiso de Inversión y Administración N° 750477 sin estructura denominado Marca Ciudad Guadalajara Guadalajara, en adelante "FIDEICOMISO", en cumplimiento con lo establecido en el artículo 96 de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco, la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus municipios, los acuerdos de la Junta de Gobierno del IMEPLAN y los propios del Comité Técnico del "FIDEICOMISO", en relación a la operación del ejercicio 2021, y del periodo comprendido de enero a julio del ejercicio 2022. En relación al Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara en adelante "IMEPLAN", el servicio se requiere para dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 96 de Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Publico del Estado de Jalisco y sus municipios. **Alcance:** Contar con el Dictamen de Información y Estados Contables, Presupuestarios y Programáticos e Informes Complementarios del ejercicio 2021 del "IMEPLAN", y del "FIDEICOMISO", de este último los generados en el periodo comprendido del mes de enero a julio del ejercicio 2022; y el Dictamen de cumplimiento de la normatividad de extinción del Fideicomiso, para su entrega a la Auditoria Superior del Estado de Jalisco a más tardar el 15 de diciembre del presente año, en cumplimiento de la normatividad aplicable en el Estado de Jalisco. **Objetivo general del proyecto:** Dictaminar los Estados Financieros del ejercicio 2021 del "IMEPLAN", del ejercicio 2021 y 2022 del "FIDEICOMISO", y Dictaminar la ejecución de la extinción del "FIDEICOMISO". **Metodología y/o requerimientos técnicos para llevar a cabo el servicio:** El proveedor brindará los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las auditorias de los procesos administrativos y contables del recurso ejercido por el "IMEPLAN" del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2021; por el "FIDEICOMISO" del 01 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2021, del 01 de enero al 31 de julio del ejercicio 2022 y, del proceso de extinción de este último que incluya la revisión y validación técnica. El "PARTICIPANTE" deberá integrar un **plan de trabajo que incluya la propuesta de cronograma** que considere para realizar las actividades antes descritas. Adicionalmente, el proveedor mantendrá comunicación permanente con la Dirección Administrativa, la Dirección Jurídica, y el Órgano Interno de Control respectivamente, para seguimiento y validación de cada uno de los productos a entregar.

Resultados esperados / Informes a entregar:

a) Dictamen Estados Financieros
b) Dictamen de cumplimiento legal de la extinción del Fideicomiso de Inversión y Administración N° 750477 sin estructura denominado Marca Ciudad Guadalajara Guadalajara.

Perfil del proveedor:

Experiencia comprobable en el medio al que se refiere.

Acreditar la autorización para dictaminar Estados Financieros a los Organismos Públicos Descentralizados en los términos del artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco.

Contar con oficinas establecidas en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Demostrar capacidad técnica, económica y jurídica para absorber todas las responsabilidades laborales de sus empleados.

Partida	Cantidad	Descripción
1	1	**"IMEPLAN 2021":** A la conclusión del trabajo de auditoria de los Estados Financieros del ejercicio 2021, el "PARTICIPANTE" deberá emitir los siguientes informes: **I. Dictamen de la información contable:** a) Estado de situación financiera. b) Estado de actividades. c) Estado de cambios en la situación financiera. d) Estado de variación en la hacienda pública. e) Estado de flujos de efectivo. f) Estado analítico del activo. g) Estado analítico de deuda y otros pasivos. h) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables. i) Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables. j) Informe sobre pasivos contingentes. k) Notas a los estados financieros. **II. Dictamen de información presupuestaria.** a) Estado analítico de ingresos: Clasificación por Rubro de Ingresos. b) Estado analítico de ingresos: Clasificación por Fuente de Financiamiento. c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación Administrativa. d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación Económica (Tipo de gasto). e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación por Objeto del Gasto. f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación Funcional. g) Endeudamiento neto. h) Intereses de la deuda. i) Indicadores de postura fiscal.

		III. Dictamen de la información programática. a) Gasto por categoría programática. b) Programas y proyectos de inversión. c) Indicadores de resultados. **IV. Dictamen de información patrimonial.** a) Relación de bienes muebles. b) Relación de bienes inmuebles. c) Relación de cuentas bancarias productivas específicas. **V. Dictamen de la información contable y presupuestal contenida en la Ley de Disciplina Financiera, contenida en los formatos siguientes:** a) Estado de situación financiera. b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos. c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos. d) Balance presupuestal. e) Estado analítico de ingresos detallado. f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado: • Clasificación por objeto del gasto. • Clasificación administrativa. • Clasificación de servicios personales por categoría. • Clasificación funcional. g) Proyecciones de ingresos. h) Proyecciones de egresos. i) Resultados de ingresos. j) Resultados de egresos. k) Informe sobre estudios actuariales. **VI. Evaluación del cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad.** a) Marco Fiscal Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables). b) Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. c) Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC. d) Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco. e) Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. f) Evaluación del Cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones de la "CONVOCANTE" de acuerdo a lo estipulado en su Decreto de creación. g) Reglamentación Interna. h) Condiciones Generales de Trabajo establecidas en su contrato colectivo. i) Manuales de puestos y organización. j) Verificación de que sus Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, se encuentren acordes a la Ley de Compras

		Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. k) Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el Órgano Máximo de Gobierno de la "CONVOCANTE"; y, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Partida	**Cantidad**	**Descripción**
2	**1**	**"FIDEICOMISO 2021":** A la conclusión del trabajo de auditoria de los Estados Financieros del ejercicio 2021, el "PARTICIPANTE" deberá emitir los siguientes informes: **I. Dictamen de la información contable:** a) Estado de situación financiera. b) Estado de actividades. c) Estado de cambios en la situación financiera. d) Estado de variación en la hacienda pública. e) Estado de flujos de efectivo. f) Estado analítico del activo. g) Estado analítico de deuda y otros pasivos. h) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables. i) Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables. j) Informe sobre pasivos contingentes. k) Notas a los estados financieros. **II. Dictamen de información presupuestaria.** a) Estado analítico de ingresos: Clasificación por Rubro de Ingresos. b) Estado analítico de ingresos: Clasificación por Fuente de Financiamiento. c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación Administrativa. d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación Económica (Tipo de gasto). e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación por Objeto del Gasto. f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación Funcional. g) Endeudamiento neto. h) Intereses de la deuda. i) Indicadores de postura fiscal. **III. Dictamen de la información programática.** a) Gasto por categoría programática. b) Programas y proyectos de inversión. c) Indicadores de resultados. **IV. Dictamen de información patrimonial.** a) Relación de bienes muebles. b) Relación de bienes inmuebles.

c) Relación de cuentas bancarias productivas específicas.

V. Dictamen de la información contable y presupuestal contenida en la Ley de Disciplina Financiera, contenida en los formatos siguientes:

a) Estado de situación financiera.
b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos.
c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos.
d) Balance presupuestal.
e) Estado analítico de ingresos detallado.
f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado:
- Clasificación por objeto del gasto.
- Clasificación administrativa.
- Clasificación de servicios personales por categoría.
- Clasificación funcional.

g) Proyecciones de ingresos.
h) Proyecciones de egresos.
i) Resultados de ingresos.
j) Resultados de egresos.
k) Informe sobre estudios actuariales.

VI. Evaluación del cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad.

a) Marco Fiscal Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables).
b) Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
c) Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC.
d) Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco.
e) Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.
f) Evaluación del Cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones de la "CONVOCANTE" de acuerdo a lo estipulado en su Decreto de creación.
g) Contrato del Fideicomiso SIN ESTRUCTURA de Inversión y Administración N° 750477.
h) Reglas de operación del Fideicomiso SIN ESTRUCTURA de Inversión y Administración N° 750477 denominado Marca Ciudad Guadalajara Guadalajara.
i) Verificación de que sus Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, se encuentren acordes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
j) Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el Comité Técnico de Fideicomiso 750477 y, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Partida	Cantidad	Descripción
3	1	**"FIDEICOMISO 2022":** A la conclusión del trabajo de auditoria de los Estados Financieros generados de los meses de **enero a julio del ejercicio 2022**, el "PARTICIPANTE" deberá emitir los siguientes informes: **I. Dictamen de la información contable:** a) Estado de situación financiera. b) Estado de actividades. c) Estado de cambios en la situación financiera. d) Estado de variación en la hacienda pública. e) Estado de flujos de efectivo. f) Estado analítico del activo. g) Estado analítico de deuda y otros pasivos. h) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables. i) Conciliación entre los egresos presupuestarios y contables. j) Informe sobre pasivos contingentes. k) Notas a los estados financieros. **II. Dictamen de información presupuestaria.** a) Estado analítico de ingresos: Clasificación por Rubro de Ingresos. b) Estado analítico de ingresos: Clasificación por Fuente de Financiamiento. c) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación Administrativa. d) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación Económica (Tipo de gasto). e) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación por Objeto del Gasto. f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos: Clasificación Funcional. g) Endeudamiento neto. h) Intereses de la deuda. i) Indicadores de postura fiscal. **III. Dictamen de la información programática.** a) Gasto por categoría programática. b) Programas y proyectos de inversión. c) Indicadores de resultados. **IV. Dictamen de información patrimonial.** a) Relación de bienes muebles. b) Relación de bienes inmuebles. c) Relación de cuentas bancarias productivas específicas. **V. Dictamen de la información contable y presupuestal contenida en la Ley de Disciplina Financiera, contenida en los formatos siguientes:** a) Estado de situación financiera. b) Informe analítico de la deuda pública y otros pasivos.

		c) Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamientos. d) Balance presupuestal. e) Estado analítico de ingresos detallado. f) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos detallado: • Clasificación por objeto del gasto. • Clasificación administrativa. • Clasificación de servicios personales por categoría. • Clasificación funcional. g) Proyecciones de ingresos. h) Proyecciones de egresos. i) Resultados de ingresos. j) Resultados de egresos. k) Informe sobre estudios actuariales. **VI. Evaluación del cumplimiento de la siguiente Legislación y Normatividad.** a) Marco Fiscal Federal (Impuesto Sobre la Renta, Código Fiscal de la Federación, Impuesto al Valor Agregado y las que les resulten aplicables). b) Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. c) Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC. d) Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco. e) Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios. f) Evaluación del Cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones de la "CONVOCANTE" de acuerdo a lo estipulado en su Decreto de creación. g) Contrato del Fideicomiso SIN ESTRUCTURA de Inversión y Administración N° 750477. h) Reglas de operación del Fideicomiso SIN ESTRUCTURA de Inversión y Administración N° 750477 denominado Marca Ciudad Guadalajara Guadalajara. i) Verificación de que sus Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones y Enajenaciones, se encuentren acordes a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. j) Evaluación del cumplimiento de los programas anuales aprobados por el Comité Técnico de Fideicomiso 750477 y, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Partida	**Cantidad**	**Descripción**
4	**1**	**"EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO 2022":** Dictamen de cumplimiento legal de la extinción del Fideicomiso de Inversión y Administración N° 750477 sin estructura denominado Marca Ciudad Guadalajara Guadalajara.

CONSIDERACIONES:

Carta de observaciones y recomendaciones:

- La información que deberá entregar el "PROVEEDOR" respecto de los incisos citados, es parte integrante de los informes mínimos requeridos, por lo que las propuestas que se presenten, corresponderán a las especificaciones señaladas en las presentes bases.

- Todas las especificaciones señaladas son las mínimas, por lo que el "PARTICIPANTE" podrá ofertar servicios con características superiores si así lo considera conveniente.

- Las características y especificaciones se podrán desarrollar en formato libre en el anexo 5 (Propuesta Técnica).

- Los anexos deberán ser impresos en hojas membretadas de la empresa y firmadas por el representante legal.

- El "PARTICIPANTE deberá presentar por separado para cada una de las partidas un informe específico por cada uno de los numerales indicados en el inciso VI), indicando la metodología, procedimientos y alcance, utilizados para cerciorarse del cabal cumplimiento, manifestando los efectos y la conclusión de cada uno.

CONFIDENCIALIDAD:

El proveedor se compromete a no divulgar, reproducir, o en cualquier otra forma dar a conocer todo o en parte la información que se obtenga de las actividades que se deriven de los presentes términos de referencia a terceras personas, sin autorización previa, expresa, y por escrito de la institución contratante, ya que son propiedad de esta última.

El proveedor debe cumplir, durante y después de la vigencia de su contrato, todas las disposiciones emitidas en el instrumento jurídico, así como en las leyes, respecto a la confidencialidad que debe mantener de la información de los proyectos que maneje. Asimismo, no debe revelar ningún documento o información si no es para el objeto exclusivo del contrato.

El proveedor deberá entregar los archivos digitales de la totalidad de los dictámenes a los estados financieros de los ejercicios 2021, 2022, así como el dictamen de cierre por extinción del Fideicomiso de Inversión y Administración N° 750477 sin estructura denominado Marca Ciudad Guadalajara Guadalajara, sobre los cuales el contratante tendrá la titularidad de cualquier derecho de propiedad.

*****FIN DEL ANEXO 1*****

ANEXO 2

LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

FECHA _____

NOTAS ACLARATORIAS

1. Sólo se aceptarán las solicitudes de aclaración presentadas en este formato.
2. Las bases entregadas no estarán a discusión, el objetivo es exclusivamente la aclaración de dudas formuladas en este documento.
3. Este documento deberá ser enviado al correo electrónico info@imeplan.mx hasta las 15:00 horas del día 27 de octubre de 2022 en formato Word (editable).
4. Se recomienda confirmar la recepción del formato en el área de compras del Instituto al número telefónico 33-3040-0746 en horario laboral, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA: _____

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA.

ANEXO 3
ORIGINAL DE CARTA PROPOSICIÓN
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Me refiero a mi participación en la _____, relativo a la adquisición de _____.

Yo, nombre _____, en mi calidad de Representante Legal de **"EL PARTICIPANTE (s)",** tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, ***manifiesto bajo protesta de decir verdad*** que:

1. Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCESO" proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo.
2. Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes y/o servicios del presente "PROCESO" de acuerdo con las especificaciones en que me fueran aceptadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
3. Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las circunstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las condiciones ahí establecidas.
4. Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, la "CONVOCANTE" pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la "CONVOCANTE" deba cubrir por concepto de pago de facturas.

A t e n t a m e n t e.

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 4
ACREDITACIÓN
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA"), por lo que, en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia.

Nombre de "EL PARTICIPANTE (s)":	
No. de Registro del Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (*en caso de contar con él*)	
No. de Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):	
No. del Registro Federal de Contribuyentes:	
Domicilio: (*Calle, Número exterior-interior, Colonia, Código Postal*)	
Municipio o Delegación:	**Entidad Federativa:**
Teléfono (s):	**Fax:**
Correo Electrónico:	

Para Personas Jurídicas:
Número de Escritura Pública: (*en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera*)
Fecha y lugar de expedición:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo:
Libro:
Agregado con número al Apéndice:
*NOTA: En caso de que hubiere modificaciones **relevantes** al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o actividad, etc.), deberá mencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.
Únicamente para Personas Físicas:
Número de folio de la Credencial para Votar:

PODER

*Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante **Poder General** o **Especial para Actos de Administración o de Dominio.***
Número de Escritura Pública:
Tipo de poder:
Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
Lugar y fecha de expedición:
Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio:
Tomo: **Libro:** **Agregado con número al Apéndice:**

Clasificación de la Empresa:

Micro ☐ **Pequeña** ☐ **Mediana** ☐ **Grande** ☐ **Otro (Especificar y justificar)** ☐

Tipo de Empresa:

Comercializadora ☐ **Productora** ☐ **Servicio** ☐ **Local** ☐ **Nacional** ☐ **Int.** ☐

PROTESTO LO NECESARIO

_____

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 5
PROPUESTA TÉCNICA
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Partidas	Cantidad	Unidad de Medida	Artículo	Descripción	Entregables y demás características

Nota: Se deberá realizar el desglose a detalle del anexo técnico (Especificaciones) cumpliendo con lo requerido en el mismo, en formato libre por cada una de las partidas.

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal de **"EL PARTICIPANTE"**, tal y como lo acredito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado cumpliré con mi ofrecimiento en los términos estipulados en el contrato y/o orden de compra.

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 6
PROPUESTA ECONÓMICA.
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

PARTIDA	SERVICIO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	SUB TOTAL		
	I.V.A.		
	GRAN TOTAL		

CANTIDAD CON LETRA _____

_____

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 7
DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

EL INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) y en términos del punto 5.1, inciso e) de las bases del presente proceso, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

LUGAR Y FECHA

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 8
SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN.
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local Sin Concurrencia del Comité LPL-SCC-IMP-016-2022** relativo a la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO",** en el que mí representada, la empresa _____ (**2**) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**3**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**4**)_____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____(**5**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas en la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables del Estado.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Representante Legal

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9
ARTÍCULO 32-D.
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Representante Legal

ANEXO 10
COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ___ de ___ del 2022.

ANVERSO

REVERSO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 11
DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

Guadalajara Jalisco, a _____ de_____ _____ del 2022.

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
PRESENTE.

Yo, (nombre)_____

en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx"_____)

manifiesto que,

SI ☐ **NO** ☐

es mi voluntad el realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, esto en el supuesto de resultar adjudicado en el presente proceso de adquisición.

Así mismo, manifiesto que dicha aportación voluntaria no repercute en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar, así como mi consentimiento para que de acuerdo a la normatividad aplicable se realice la retención de tal aportación.

Lo anterior, atendiendo a lo señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **"LEY"** de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

_____
Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal

ANEXO 12
MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA "LEY".
LICITACION PUBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
LPL-SCC-IMP-016-2022

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMEPLAN POR EL EJERCICIO 2021; A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FIDEICOMISO SIN ESTRUCTURA 750477 POR LOS EJERCICIOS 2021, 2022; Y AL PROCESO DE EXTINCIÓN DEL MISMO".

INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL DESARROLLO DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Yo, (nombre)_____

en mi carácter de (persona física/representante legal de la empresa "xxxx"_____)

manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, yo y los colaboradores de la misma, no nos encontramos en ninguno de los supuestos del artículo 52 de la **"LEY"**, por lo que no existe impedimento alguno para proporcionar la presente propuesta, o suscribir el contrato correspondiente en caso de salir adjudicado.

Asimismo, manifiesto mi total disposición para proporcionar algún documento que al respecto se me requiera.

ATENTAMENTE

_____

Nombre y firma del Representante Legal